

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	SYNLAB COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	VIHONCO IPS BUCARAMANGA
RADICADO:	68001-3103-011-2020-00131-00

CONSTANCIA: Pasa al despacho con el informe que NUEVA EPS, contestó el oficio de **medidas cautelares**.
Bucaramanga, 14 de septiembre de 2020

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-00131-00

Bucaramanga, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta las diversas respuestas a los oficios del juzgado que comunicaron las medidas cautelares decretadas en el expediente, se ponen en conocimiento de la demandante para dar el impulso que corresponda al proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 081 del 27 de noviembre de 2020.

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86ccce9cdb8f8f52569fba12a99e84f14360f37ff761f979a64383db252e77c8

Documento generado en 26/11/2020 02:35:46 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>